



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

W  
Expte. 2015/02074

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 72/2015

Montevideo, **05 OCT 2015**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, modificado por el artículo 5º de la Ley 18.996 de fecha 7 de noviembre de 2012, artículo 90 de la Ley No 19.121 de 20 de agosto de 2013 y Decreto 373/013 de 15 de noviembre de 2013;

RESULTANDO: I) que la citada disposición facultó al Poder Ejecutivo a contratar bajo el régimen de provisoriató, por un plazo de hasta quince meses, período en el que los funcionarios deberán ser evaluados satisfactoriamente por el tribunal correspondiente para su presupuestación;

II) que a efectos de dar cumplimiento al Decreto 373/013 de 15 de noviembre de 2013, se establecieron las pautas y mecanismos necesarios para la aplicación de la norma referida, por lo cual se crearon los Tribunales, evaluando a los funcionarios contratados mediante informe fundado de su desempeño y pronunciándose respecto de la conveniencia de su presupuestación;

III) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dispuso la presupuestación de la funcionaria contratada bajo la modalidad de Provisoriató, Sra. Fanny Rivero del Puerto, C.I. 3.440.388-2, en el Escalafón C, Grado 1, Denominación: Administrativo IX, Serie: Administrativo, para la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente proceder a la presupuestación de la funcionaria contratada bajo la modalidad de Provisoriató del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Sra. Fanny Rivero del Puerto, C.I. 3.440.388-2, en el Escalafón

C, Grado 1, Denominación: Administrativo IX, Serie: Administrativo, para la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría;

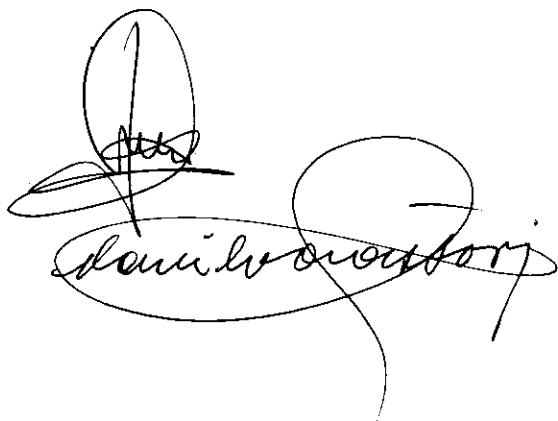
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, modificado por el artículo 5º de la Ley 18.996 de fecha 7 de noviembre de 2012, artículo 90 de la Ley No 19.121 de 20 de agosto de 2013 y Decreto 373/013 de 15 de noviembre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


RESUELVE:

1º.- Incorpórase a un cargo presupuestado, a la funcionaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contratada bajo la modalidad de Provisorio, Sra. Fanny Rivero del Puerto, C.I. 3.440.388-2, en el Escalafón C, Grado 1, Denominación: Administrativo IX, Serie: Administrativo, para la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.-

2º.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



Daniel Rodríguez



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020